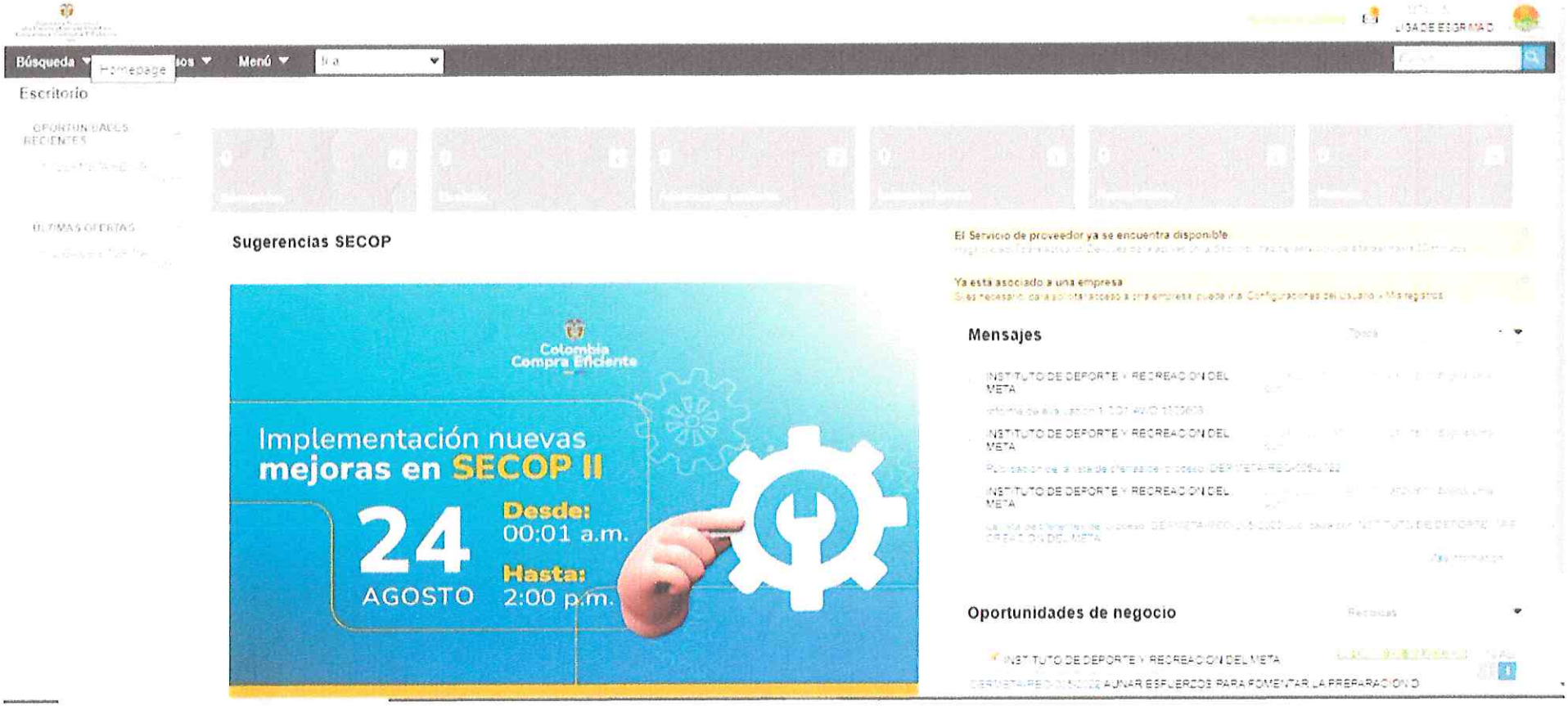

Búsqueda
Homepage
Menú
Escritorio
Sugerencias SECOP
Colombia Compra Eficiente
Implementación nuevas
mejoras en SECOP II
24
AGOSTO
Desde:
00:01 a.m.
Hasta:
2:00 p.m.
El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible
Ya esta asociado a una empresa
Mensajes
Oportunidades de negocio

LIGA DE ESGRIMA DEL META

Nit 901513973-1

según la resolución 065 de junio30 de 2021

PROPUESTA

PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA
"Concentración y chequeo de Esgrima categorías M15, Cadete, Juvenil y Mayores del 14 al 22 de septiembre de 2024"

Descripción de la propuesta:

GENERALIDADES	
SEDE DEL EVENTO	Cota Cundinamarca
FECHA DEL EVENTO	14 al 22 de septiembre
CONFORMACION DELEGACION	
• DEPORTISTAS	16
• ENTRENADOR	3
• DELEGADO	1
TOTAL, DELEGACIÓN PARTICIPANTE	**20 PERSONAS**

INTRODUCCIÓN:

La situación actual de Liga de Esgrima del Meta está envuelta en un constante crecimiento, el año pasado siendo una de las ligas más nuevas del departamento se participó por primera vez en la historia de este departamento en unos juegos nacionales con representación de una delegación de 8 deportistas de esgrima como parte del cumplimiento de el plan de acción, esta delegación estuvo compuesta por deportistas cadetes y juveniles. Por otro lado, con base al programa de masificación de la liga se ha incrementado la cantidad de practicantes de este deporte en Villavicencio y en otros municipios del departamento, se dice esto ya que gracias a la intervención continua de la liga en los colegios y a la articulación con programas de escuelas de formación del IDERMETA al día de hoy hay un total de 60 deportistas entrenando distribuidos entre Villavicencio, Restrepo y Cumaral, en Villavicencio en la sala de esgrima departamental, en el colegio nacionalizado femenino, en el colegio Neil Armstrong y en el colegio Francisco Arango.

Atendiendo a lo anterior, esta masificación ha permitido que la liga primeramente cuente con la base de pre clasificados para los juegos nacionales juveniles compuesto por 19 deportistas, los cuales algunos ya participaron de los juegos nacionales del año 2023, como segundo se ha incrementado la participación de más deportistas en las justas de los juegos Intercolegiados en sus fases municipales y departamental, la Liga gracias a esto cuenta también con un centro de desarrollo deportivo en Villavicencio de escuelas de talento para la formación de reservas nacionales compuesto por 13 deportistas, una deportista que forma parte de la selección Colombia juvenil y dos deportistas que hacen parte del programa avanzado de desarrollo deportivo "PAD" apoyado por la

federación y el ministerio del deporte; por último gracias a esto se ha logrado la participación de más deportistas del Meta en festivales nacionales y eventos federados.

Para terminar, las categorías en las que se ha venido trabajando todo el desarrollo y proceso deportivo de la esgrima en el departamento del Meta son desde m9 hasta categoría juvenil, en algunos sitios teniendo más incidencia las categorías infantiles como por ejemplo en Cumaral y en Villavicencio teniendo más incidencia en categorías cadete, precadete y juvenil.

Ahora bien, el evento CONCENTRACION Y FOGUEO EN COTA CUNDINAMRCA DEL 14 AL 22 DE SEPTIEMBRE - PREPARATORIO PARA JUEGOS NACIONALES JUVENILES 2024, que se realizará en la sala de esgrima del Club Deportivo Estigia de Cota Cundinamarca, este evento se enmarca en el objetivo brindar un contexto de preparación donde los deportistas clasificados a los juegos nacionales de la juventud 2024 eleven su nivel técnico táctico y físico por medio de entrenamientos conjuntos dos veces al día en total concentración con compañeros y deportistas de Cundinamarca buscando la variabilidad y adaptación a diferentes formas de hacer esgrima.

En esa misma línea, las categorías que estarán en este evento será únicamente la categoría juvenil ya que es esta en la cual desde lo general se clasificaron los deportistas a los juegos nacionales y es por ello que se ha de procurar preparación competitiva para los deportistas juveniles que son parte del equipo base que se prepara para los juegos nacionales juveniles del 2024.

Por consiguiente, desde el día 14 al 22 de septiembre se estará trabajando como parte de la preparación para competencias nacionales y juegos nacionales juveniles con un grupo de 16 deportistas en la concentración en Cota Cundinamarca con el acompañamiento de un entrenador de allá y de sus deportistas , los deportistas del Meta se concentraran en mejorar sus componentes de la preparación para conseguir una mejora primeramente en las condiciones del entrenamiento y como segundo, apuntar mejorar los resultados y sus posicionamiento en los ranking nacionales.

ANTECEDENTES: el desarrollo del deporte esgrima en sus diferentes categorías ha acarreado logros a la marcha a nivel nacional y con proyección internacional, aquí se destacan los siguientes deportistas:

NOMBRES Y APELLIDOS	EVENTO SEDE Y FECHA	LOGRO
FABIANA PEÑA NOGUERA	Copa Nacional BUGA VALLE 1- I Copa Nal Interligas Precadete, Cadete, Juvenil y Mayores - Ind y Equ 15-10-2023. Ligas participantes: Bogotá, Cundinamarca, Valle, Antioquia, Risaralda, Tolima, fuerzas armadas y Meta.	PLATA SABLE FEMNINO JUVENIL
MARIA JOSE GARZON SANTANA		PUESTO 9 DE 20 DEPORTISTAS
FABIANA PEÑA NOGUERA	XXII Juegos Deportivos Nacionales Carlos Lleras Restrepo Eje Cafetero 2023" 20-11-2023	PUESTO 13 DE 19 DEPORTISTAS EN SU PRIMER PARTICIPACION
MARIA JOSE GARZON SANTANA		PUESTO 15 DE 19 DEPORTISTAS EN SU PRIMER PARTICIPACION

FABIANA PEÑA NOGUERA	II COPA NACIONAL 9/12 DE 2023 BOGOTA	PUESTO 12 DE 25 SABLE FEMNINO JUVENIL
UVEIMAR ARLEY CHICUASUQUE SIERRA		PUESTO 10 DE 20 ABLE MASCULINO JUVENIL
FABIANA PEÑA NOGUERA	III Copa Interligas Precadete, Cadete, Juvenil y Mayores Individual y Equipos 17/02/2024	BRONCE SABLE FEMNINO JUVENIL
MARIA JOSE GARZON SANTANA		PUESTO 9 DE 18 DEPORTISTAS SABLE FEMNINO JUVENIL
GUERRERO CEBALLOS SARA VALENTINA	Copa Nacional Abierto M9, M11, M13, M15 07-04-2024 CHIA	BRONCE SABLE FEMENINO M13

1) **Fabiana Peña Noguera**
- Categoría: juvenil 3 años
- Ranking nacional: 3 de 57 deportistas
- Edad: 20 años
- Club: mosqueteros de esgrima Villavicencio
- Experiencia deportiva: 3 años 6 meses.
- Deportista convocada en 2 ocasiones a selección Colombia juvenil mediante RESOLUCIÓN No. 013 (Del 7 de febrero de 2024) y RESOLUCIÓN No. 024 (Del 5 de marzo de 2024) de la Federación Colombiana de Esgrima.

Perfil: posee un perfil físico muy bueno en cuanto a sus capacidades físicas y coordinativas, denotándose buena resistencia al esfuerzo y también fuerza rápida en los movimientos específicos de esgrima. Por otro lado, desde lo técnico táctico es una esgrimista muy inteligente que sabe emplear la mayoría de las veces las acciones entrenadas en el tiempo la velocidad y la distancia pertinente para ejecutarse y obtener punto.

2) **Uveimar Arley Chicuasuque Sierra**
- Categoría: juvenil segundo año
- Ranking nacional: 13 de 59
- Club: mosqueteros de esgrima Villavicencio
- Edad: 17
- Experiencia deportiva: 3 años
- Deportista convocado por su desempeño en competencia al PAD "programa avanzado de desarrollo deportivo" mediante RESOLUCIÓN No. 122 (Del 19 de noviembre de 2023).

Perfil: es de los deportistas con más proyección a talento ya que posee unas capacidades físicas muy bien desarrolladas denotándose una fuerza, resistencia y velocidad muy buenas a la hora de realizar las acciones de esgrima, además de esto, se acopla fácilmente a las exigencias coordinativas de este deporte evidenciándose un buen manejo de los elementos básicos de la esgrima (tiempo, velocidad y distancia) en lo que respecta la ejecución del gesto técnico de las acciones según sea requerido en el tipo de acción táctica que se proponga a realizar. Por otro lado, posee una talla de 180 cm lo cual lo posiciona en uno de los más espigados de su categoría, aspecto que le da una ventaja sobre los demás y posee un control de emociones el cual le permite estar

concentrado en la competencia y en el plan táctico dispuesto por el entrenador, esto antes y durante la competencia adecuando el mismo a las situaciones de combate.

- Nota: es un deportista que con un buen apoyo interdisciplinar y económico puede obtener los mejores resultados.

3) **María José Garzón Santana**
- Categoría: juvenil segundo año
- Ranking nacional: 12 de 57
- Club: mosqueteros de esgrima Villavicencio
- Edad: 19
- Experiencia deportiva: 3 años

Perfil: es una deportista muy dedicada a sus entrenamientos, demuestra un buen pensamiento táctico realizando las acciones técnicas aprendidas en el momento adecuado del combate para conseguir puntos, posee un nivel físico bueno denotándose buena fuerza, resistencia y velocidad.

- Nota: es una deportista que con un buen apoyo interdisciplinar y económico puede obtener los mejores resultados.

Población beneficiaria:

Directamente	*20 personas (16 deportistas, 3 entrenadores y 1 delegado)*
Indirectamente	*100 personas (deportistas, entrenadores y delegados de otras ligas).*

OBJETIVO GENERAL DE PARTICIPACIÓN: Elevar el nivel de los componentes de la preparación técnica, físicas y tácticas entrenadas de los esgrimistas del meta clasificados a juegos nacionales mediante concentración y fogueo con entrenador y equipo de Cota Cundinamarca.

OBJETIVO PARTICULAR DE COMPETENCIA:

- Lograr la participación de 16 deportistas clasificados a juegos nacionales de la juventud en esta concentración y fogueo.

- **PRONOSTICOS DEL FOGUEO:**

Nombre del deportista	Pronostico	Justificación del pronostico
UVEIMAR ARLEY CHICUASUQUE SIERRA	*Puesto 2 en la tabla de clasificación general de su prueba.*	*Los rivales con los que se enfrentara le permitirán conforme a su preparación avanzar hasta lograr la segundo puesto ya que en las finales abra deportistas de un gran nivel el cual nuestro esgrimista aún está en proceso de alcanzar.*
MAIKOL ANTONIO GUTIERREZ PEREZ	*Puesto 3 en la tabla de clasificación final de su prueba.*	*Deportista que quedara tercer puesto debido a su gran variedad de recursos técnico- tácticos*

LIGA DE ESGRIMA DEL META

Nit 901513973-1

según la resolución 065 de junio30 de 2021

8	Uniformes de presentación consistente en pantalón de sudadera, pantaloneta, camibuso y chaqueta con logos institucionales y de referencia con la competencia clasificatoria confeccionada en telas especializadas con características de secado rápido, protección solar y anti manchas de sudor, con acabados suaves y fríos al tacto, con un peso liviano permitiendo que la prenda no quede tensa y las costuras no se rompan al contar con un porcentaje de elongación, facilitando así la movilidad, para 20 personas (16 deportistas, 3 entrenadores y 1 delegado).	20	$ 256.943	$ 5.138.860
TOTAL				**$ 41.830.860**

Con relación al apoyo económico por parte del IDERMETA se realice en DOS PAGOS, el primero equivalente al 50% como PAGO ANTICIPADO y el segundo equivalente al otro 50% una vez se haya ejecutado en un 100% las líneas de inversión anteriormente detalladas.

Cordialmente;

EDUARDO VICTOR MONTENEGRO COLLAZO
Presidente de la liga de ESGRIMA DEL META

C.C.No.1.015.479.494

Celular No.318 6834685

LIGA DE ESGRIMA DEL META

Nit 901513973-1
según la resolución 065 de junio30 de 2021

SEGUNDO: Convocar a los entrenadores de la Liga de esgrima del Meta que por sus resultados, dedicación y esfuerzo merecen ser parte de la delegación.

.

TERCERO: Que los deportistas convocados cumplan con los siguientes requisitos:

- Estar a paz y salvo con el club.
- Tener paga licencia departamental y nacional.
- Contar con el 90% de asistencia a los entrenamientos.

Relación de la delegación del meta que participara en la "Concentración y chequeo de Esgrima categorías M15, Cadete, Juvenil y Mayores del 14 al 22 de septiembre de 2024".

#	NOMBRES Y APELLIDOS	ROL	TEL No.	IDENTIFICACIÓN	EDAD	GRUPO POBLACIONAL	CLUB DEPORTIVO
1.	MARÍA JOSÉ GARZÓN SANTANA	Deportista	312 3172693	1077143463	18	Mestizo	Mosqueteros V/cio
2.	Carol Fernanda Quintana Barrera	Deportista	3102912278	1147487354	15	Mestizo	Mosqueteros V/cio
3.	LAURA CELESTE PRIETO ARDILA	Deportista	3133546458	1123806716	15	Mestizo	Mosqueteros V/cio
4.	MAIKOL ANTONIO GUTIÉRREZ PÉREZ	Deportista	3145454878	1122515332	17	Mestizo	Mosqueteros V/cio
5.	UVEIMAR ARLEY CHICUASUQUE SIERRA	Deportista	322 8582342	1121850105	17	Mestizo	Mosqueteros V/cio
6.	JHON ALEXANDER CARO SANCHEZ	Deportista	3115339539	1029986228	17	Mestizo	Mosqueteros V/cio
7.	SANTIAGO MONTEALEGRE LANCHEROS	Deportista	3142939330	1122521707	15	Mestizo	Mosqueteros V/cio
8.	LUIZ MANUEL GONZÁLEZ BLANCO	Deportista	3212381832	1123433787	18	Mestizo	Mosqueteros V/cio
9.	JUAN MANUEL HERNÁNDEZ JARAMILLO	Deportista	3024348363	1011095525	18	Mestizo	Mosqueteros V/cio
10.	MARLON YESID BELTRAN MORA	Deportista	311 8577048	1119888533	15	Mestizo	club de esgrima centauros
11.	JUAN SEBASTIAN GUAPACHA GELVEZ	Deportista	3105737186	1122519658	15	indígena	club de esgrima centauros
12.	Levin Santiago Escarraga Murcia	Deportista	3229661423	1057015446	16	Mestizo	club de esgrima centauros
13.	Julián Camilo Santiago Gutiérrez	Deportista	3052760414	1122 522355	15	Mestizo	club de esgrima centauros

LIGA DE ESGRIMA DEL META

Nit 901513973-1
según la resolución 065 de junio30 de 2021

14	DEYANIRA GUERRERO SILVA	Deportista	3135843175	1122509537	19	Mestizo	Mosqueteros V/cio
15.	MELANY JOHANNA CHARÁ CANCHINGRE	Deportista	3104772647	1122925663	16	Afrodescendiente	Mosqueteros V/cio
16.	STTEFANY LIZBEY ARCILA HERNANDEZ	Deportista	3123506995	1123436427	16	Mestizo	Mosqueteros V/cio
17.	LEONARDO ANCIZAR MARÍN PARDO	Entrenador	3124653640	1234790922	25	Mestizo	N/A
18.	BRYAN FERNANDO CONTRERAS BEJARANO	Entrenador	3155971496	1119894383	25	Mestizo	N/A
19.	HERMES DAVEY RICO VARGAS	Entrenador	3006327939	1006772035	23	Mestizo	N/A
20.	EDUARDO VÍCTOR MONTENEGRO COLLAZO	Delegado	318 6834685	1.015.479.494	60	Blanco	N/A

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO VICTOR MONTENEGRO COLLAZO

Presidente

REPÚBLICA DE COLOMBIA

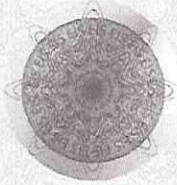
Libertad y Orden

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRASEÑA



PRIMERA VEZ CC
1.077.143.463



APELLIDOS / NOMBRES
GARZON SANTANA
MARIA JOSE

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
07-DIC-2005
VILLAPINZON - CUNDINAMARCA

FECHA DE EXPEDICIÓN
18-DIC-2023

SEXO
FEMENINO

LUGAR DE PREPARACIÓN
VILLAVICENCIO - AUXILIAR 2 VILLAVICENCIO CRAV

OFICINA DE ENTREGA
VILLAVICENCIO - AUXILIAR 2 VILLAVICENCIO CRAV

- Escanee el código para verificar su autenticidad.
- El titular tendrá un plazo máximo de un (1) año para reclamar el documento a partir de la fecha de producción.

ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO HASTA EL 18-JUN-2024

8510372008
18-DIC-2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO 1.147.487.354

QUINTANA BARRERA

APELLIDOS

CAROL FERNANDA

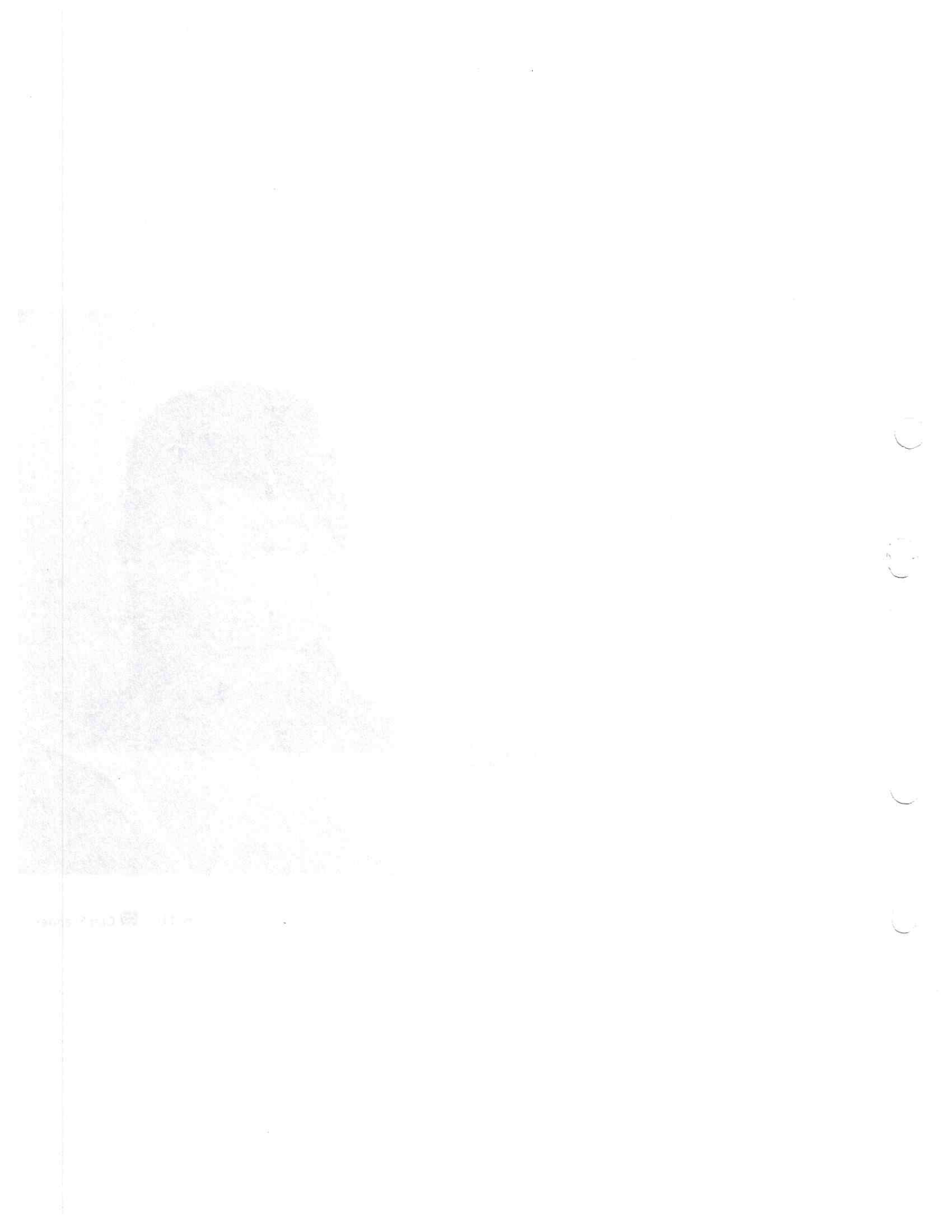
NOMBRES

Carol F. Quintana

FIRMA



Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.123.806.716**

PRIETO ARDILA

APELLIDOS

LAURA CELESTE

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **27-MAR-2007**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

27-MAR-2025 FECHA DE VENCIMIENTO

A+ G S RH

M SEXO

14-JUL-2014 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-5200100-00627413-M-1122515332-20140925 **0040**261535A 1 6712973562



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.122.515.332**

GUTIERREZ PEREZ
APELLIDOS

MAIKOL ANTONIO
NOMBRES

Maikol Gutierrez
FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO 1.122.521.707

MONTEALEGRE LANCHEROS

APELLIDOS

SANTIAGO

NOMBRES

Santiago Montealegre Lancheros.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-OCT-2009

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

07-OCT-2027 A+ M

FECHA DE VENCIMIENTO G S RH SEXO

21-DIC-2016 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-5200100-00879514-M-1122521707-20170127 0053285507A 2 6734242057

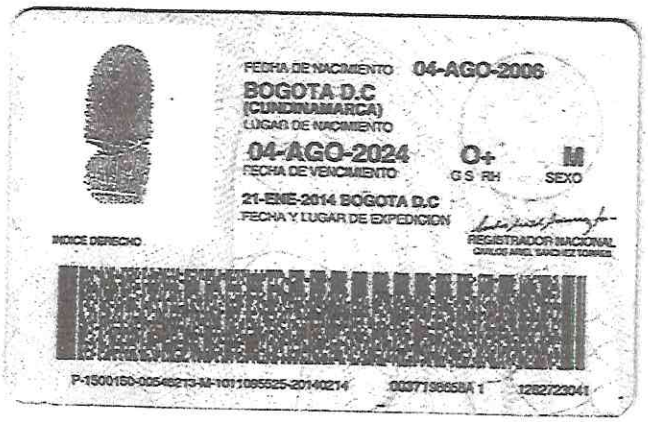
Escaneado con CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO 1.011.095.525
HERNANDEZ JARAMILLO
APELLIDOS
JUAN MANUEL
NOMBRES

Juan Hernandez
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-2006
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
04-AGO-2024
FECHA DE VENCIMIENTO
O+
G.S. RH
M
SEXO
21-ENE-2014 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

P-1500150-00548213-M-1011095525-20140214 0037138658A 1 1282723041

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.119.888.533**

MORA BELTRAN

APELLIDOS

MARLON YESID

NOMBRES

Marlonyes.d Mora

FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO 1.122.519.658

GUAPACHA GELVEZ
APELLIDOS

JUAN SEBASTIAN
NOMBRES

sebastian





FECHA DE NACIMIENTO 27-OCT-2008
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

27-OCT-2026 O+ M
FECHA DE VENCIMIENTO G.S. RH SEXO

18-FEB-2016 CUMARAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO



P-5402000-00607641-M-1122519-20160218331 0048127134A 1 4634863

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO 1.057.015.446

ESCARRAGA MURCIA

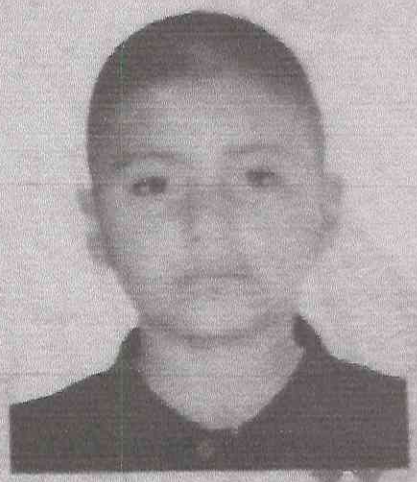
APELLIDOS

LEVIN SANTIAGO

NOMBRES

levin escarraga

FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.122.522.355**

SANTIAGO GUTIERREZ

APELLIDOS

JULIAN CAMILO

NOMBRES



Julian Santiago G

FIRMA

Powered by CamScanner

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 1.122.509.537

Apellidos
GUERRERO SILVA

Nombres
DEYANIRA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.71	F

Fecha de nacimiento
31 MAR 2005

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
VILLAVICENCIO (META)

Fecha y lugar de expedición
02 MAYO 2023. VILLAVICENCIO

Fecha de expiración
08 MAYO 2033

Firma
Deyanira Guerrero

.CO

0197671187

REGISTRADOR NACIONAL
Alejandro Vega Rocha

ICCOL0197671874520001<<<<<<<<<<<
0503316F3305083COL1122509537<9
GUERRERO<SILVA<<DEYANIRA<<<<<<

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.122.925.663**

CHARA CANCHINGRE
APELLIDOS

MELANY JOHANNA
NOMBRES

melany johanna
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **05-MAR-2008**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

05-MAR-2026
FECHA DE VENCIMIENTO

O+
G S RH

F
SEXO

30-NOV-2015 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-5200100-00772756-F-1122925663-20151208 0047660411A 1 6723692044

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.123.436.427**

ARCILA HERNANDEZ

APELLIDOS

STTEFANY LIZBEY

NOMBRES

Stefany Arcila Hernandez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-OCT-2007**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

12-OCT-2025 FECHA DE VENCIMIENTO

O+ G S RH

F SEXO

13-JUL-2015 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-5200100-00744710-F-1123436427-20150908 0046309195A 1 6713490453

EL MEDICO DEPORTOLOGO

C E R T I F I C A

Que una vez realizado el examen médico al o los deportistas (s) que se relaciona (n) en la presente certificación, de la disciplina esgrima, se determinó que se encuentran en perfecto estado de salud y aptos para participar en CONCENTRACION Y CHEQUEO DE ESGRIMA CATEGORIAS M15, CADETE, JUVENIL Y MAYORES se realizara en la ciudad Cota Cundinamarca el mes De septiembre los días 14 al 22.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO
1.	MARLON YESID BELTRAN MORA	1119888533
2.	JUAN SEBASTIAN GUAPACHA GELVEZ	1122519658
3.	Levin Santiago Escarraga Murcia	1057015446
4.	Julián Camilo Santiago Gutiérrez	1122 522355
5.	LUIZ MANUEL GONZÁLEZ BLANCO	1123433787
6.	JUAN MANUEL HERNÁNDEZ JARAMILLO	1011095525
7.	MAIKOL ANTONIO GUTIÉRREZ PÉREZ	1122515332
8.	Carol Fernanda Quintana Barrera	1147487354

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 30 días del mes de Agosto del año 2024

Medico Deportologo
RP 2049108
Celular 3103490247

:FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCI"N 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

I. IDENTIFICACI"N

RAZON SOCIAL O DENOMINACION	LIGA DE ESGRIMA DEL META											
SIGLA	LESG META				NIT No.	901513973-1						
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD P-BLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:					PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:							
NAL	DPTAL	DIST	ORDEN MPAL	ORDEN OTRO	CUAL		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:					
	X						0	3	TIPO	1	2	CLASE
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA			PAIS	COLOMBIA		DEPARTAMENTO	META					
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO		DIRECCION	Calle 16 No. 12-04 Barrio Estero Villavicencio								
No. CELULAR	3219567618		CORREO	ligadeesgrimadelmeta@gmail.com		APARTADO AEREO						

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	DESARROLLAR Y FOMENTAR EL DEPORTE DE ESGRIMA EN TODAS SUS DIVISIONES, MODALIDADES Y GENERO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.	2	

III. EXPERIENCIA Y SITUACI"N ACTUAL

ACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O-LTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELEFONO	FECHA TERMINACION CONVENIO No.	VALOR
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	X		6701469	25/04/2022 11:59:00 PM	15.000.000 COP
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	X		6701469	28/07/2022 11:59:00 PM	11.030.000 COP
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	X		6701469	10/08/2022 11:59:00 AM	19.300.000 COP
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	X		6701469	16/11/2022 11:59:00 PM	15.045.000 COP
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	X		6701469	5/05/2023 11:59:00 PM	22.516.120 COP
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	X		6701469	9/06/2024 11:59 pm	20.000.000 COP

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	MONTENEGRO	SEGUNDO APELLIDO	COLLAZOS	NOMBRES	EDUARDO VICTOR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			NUMERO	1.015.479.494	ACTA EN CARACTER DE:				CAPACIDAD DE CONTRATACION
C.C	C.E	PASAPORTE			Representante Legal	X	Apoderado		
X									

...UANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI NO (X) ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS ...SALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACI"N DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA		FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	VILLAVICENCIO, mayo 9 de 2024.

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACI"N AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

EDUARDO VICTOR MONTENEGRO COLLAZO REPRESENTANTE LEGAL	CIUDAD Y FECHA: Villavicencio Meta 20 de agosto de 2024.

19200.1758.24

Villavicencio, agosto 13 de 2024

SEÑOR
EDUARDO VICTOR MONTENEGRO COLLAZO
R. L. LIGA DE ESGRIMA DEL META
Villavicencio-Meta

Asunto: CERTIFICADO DE IDONEIDAD

Cordial saludo.

De manera atenta y de conformidad con el asunto, la Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana, le comunica que la entidad sin ánimo de lucro denominada LIGA DE ESGRIMA DEL META, se encuentra acorde con los requerimientos de este Despacho y por lo tanto, esta actualizada para la vigencia 2023.

La Gerencia de Acción Comunal, estará presta en aclarar cualquier inquietud, Favor comunicarse al número telefónico 6818500 ext. 6104 y enviar información al correo gobernaciondelmeta@meta.gov.co.

Atentamente,

ALEXANDER GARCÍA MENESES
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

Carpeta 0
Franklin Alexander Rey Betancourth

agosto 13 de 2024

CERTIFICACIÓN No. 373

EL GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el articulo 38 de la Constitución Nacional, Decretos 1529/90, 2150/95, 0427/96, 1313/98, 824/99, 181/95 y Ley 1651/22

C E R T I F I C A:

Que el(la) Señor(a) EDUARDO VICTOR MONTENEGRO COLLAZO, identificado(a) con C.C. No. 1015479494 de Bogota D.c, ostenta en calidad de Representante Legal de la Entidad sin Animo de Lucro LIGA DE ESGRIMA DEL META, con NIT número 901.513.973-1, conforme al periodo de sus estatutos la mesa directiva, se encuentra actualmente ACTIVA hasta diciembre 29 de 2024, teniendo en cuenta que el periodo de la directiva es de 4 Años.

De igual manera advierte que la entidad antes mencionada esta obligada a obtener permisos necesarios ante las entidades o dependencias competentes para desarrollar las actividades señaladas en su objeto social que así lo requieran, en consecuencia la actividad autorizada estará sujeta a la inspección, Control y Vigilancia de quien otorgo la autorización.

Se señala que las organizaciones sociales, están obligadas a presentar anualmente los informes administrativos y contables, a fin de verificar el cumplimiento de su objeto social, conforme a la siguiente normatividad Art. 22 del Decreto 2649/93 reformado por el Decreto 1878 de 2008, Art. 32 del Decreto 2649/93, reformado Decreto 1878 de 2008, Art. 114 del Decreto 2649/93, Art. 57 Decreto 2649/93, Art. 208 del C.Co., Art. 47 de la Ley 222/95 - modificado por la Ley 603 de 2000, Art. 422 del C.Co. y Art. 46 de la Ley 222/95, Decreto 1093/89.

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado según oficio radicado No. 15813 de fecha julio 25 de 2024. La cual cuenta con vigencia de tres meses desde el momento de expedida la certificación.

ALEXANDER GARCIA MENESES
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

Carpeta: 0
Franklin Alexander Rey Betancourth

RESOLUCIÓN No. 65 Junio 30 de 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA, SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS Y SE INSCRIBEN LOS DIGNATARIOS DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN, ORGANO DE CONTROL, COMISIÓN TECNICA, COMISION DE DISCIPLINA Y DE JUZGAMIENTO - LIGA DE ESGRIMA DEL META"

EL GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En uso de sus facultades legales y en especial las que confiere el artículo 38 de la Constitución Nacional, Decreto 1529/90, 1313/98, resolución 824 de 1999, resolución 1150 de 2019 y ley 181/95 decreto 1228 de 1995.

CONSIDERANDO

Con la expedición de la ley 181 de 1995, se crea el Sistema Nacional de Deporte, se especificamente el artículo 50 dispone:

"Hacen parte del Sistema Nacional de Deporte, el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Deporte, el Ministerio del Deporte, los entes departamentales, municipales y distritales que ejerzan las funciones de fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. los organismos privados, las entidades mixtas, asi como todas aquellas entidades públicas y privadas de otros sectores sociales y económicos en los aspectos que se relacionan directamente con estas actividades."

Que el decreto 1228 de 1995, establece en su artículo 1: Organismos deportivos. Los clubes deportivos, los clubes promotores, los clubes con deportistas profesionales, las asociaciones deportivas departamentales o del distrito capital y las ligas y federaciones deportivas a que se refiere este Decreto, son organismos deportivos sujetos a la inspección, vigilancia y control del Estado, e integrantes del Sistema Nacional del Deporte. Sus planes y programas hacen parte del Plan Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física en los terminos de la Ley 181 de 1995.

Que el 29 de diciembre de 2020, En la Ciudad de Villavicencio se realizó Asamblea de constitución, aprobación de estatutos y elección de dignatarios de la Liga De Esgrima del Meta.

Que mediante acta No 001 de Asamblea de constitución del 29 de diciembre del 2020, se eligió la estructura organizacional de la Liga de Esgrima del Meta. Eligiendo los miembros del Órgano de Administración, un miembro del Órgano de Control, dos miembros de la Comisión Disciplina, dos miembros de la Comisión Técnica y dos miembros de la Comisión de Juzgamiento.

Que mediante acta No 002 del 29 de diciembre del 2020, de reunión del Órgano de Administración de la Liga de Esgrima del Meta, se efectuó la distribución de los cargos del Órgano de Administración, se eligió el tercer miembro de la Comisión de Disciplina, se eligió un miembro de la Comisión de Técnica y un miembro de la Comisión de Juzgamiento. Así mismo se determinó la sede de la Liga.

En Resolución No 001 y Resolución No 002 del 30 de diciembre del 2020 el Órgano de Administración de la Liga de Esgrima del Meta en uso de sus facultades reglamenta la Comisión Técnica y la Comisión de Juzgamiento.

En Resolución No 003 y Resolución No 004 del 30 de diciembre del 2020, El Órgano de Administración de la Liga de Esgrima del Meta, Nombra los miembros de la Comisión Técnica y de la Comisión de Juzgamiento.

Que el(la) señor(a) NANCY LORENA RAMOS CONTRERAS, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1121825782 de Villavicencio, en su condición de PRESIDENTE de la entidad sin ánimo de lucro denominada LIGA DE ESGRIMA DEL META, con Domicilio en Villavicencio - Meta, solicita a la Gobernación del Meta, el reconocimiento de Personería Jurídica, aprobación de estatutos y la inscripción de los dignatarios electos, mediante radicado Id Control 796-13052021 del Mayo 3 de 2021.

Que estudiada la documentación aportada, se establece que reúne los requisitos exigidos en el artículo 38 de La Constitución Nacional, ley 181 de 1995, Decretos 1529/90, 0427/96, 1313/98.

Que las Gobernaciones se hallan facultadas para registrar los dignatarios de los diferentes órganos de las entidades deportivas sin ánimo de lucro según registrado y preceptuado por la ley.

Que en consecuencia la Gobernación del Meta, Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer personería jurídica y aprobar los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro denominada LIGA DE ESGRIMA DEL META, en la disciplina de

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir los Dignatarios del Órgano de Administración, Órgano de control, Comisión de Disciplina , Técnica y de Juzgamiento de la entidad sin ánimo de lucro denominada, LIGA DE ESGRIMA DEL META, con Domicilio en Villavicencio, quedando conformado así:

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Cargo	Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
PRESIDENTE	NANCY LORENA RAMOS CONTRERAS	1121825782	2020-12-29
SECRETARIO	LUIS ALEJANDRO CLAVIJO PARRADO	86040328	2020-12-29

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No.

RESOLUCIÓN No. 001760 DE 12 DE NOVIEMBRE 2021

"Por la cual se le otorga Reconocimiento Deportivo a la Liga de Esgrima del Meta"

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

En uso de las facultades conferidas en los numerales 19, 20, 21 y 22 del artículo 15 del Decreto 1670 de 2019, en concordancia con lo previsto en el numeral 30 del artículo 4º de la Ley 1967 de 2019 y artículos 34 y ss del Decreto 1228 de 1995 y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que la señora Nancy Lorena Ramos Contreras, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.825.782, en su calidad de representante legal de la Liga de Esgrima del Meta, según Resolución No. 65 del 30 de junio de 2021, proferida por la Gobernación del Meta, solicitó el otorgamiento del Reconocimiento Deportivo del organismo que representa, para lo cual allegó la documentación legal exigida.

SEGUNDO. Que, una vez estudiada la documentación aportada por el organismo deportivo, la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte establece que, la Liga de Esgrima del Meta cumple con los requisitos legales y sus propios estatutos.

TERCERO. Que es función del Ministerio del Deporte, velar por el estricto cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes en materia deportiva y reconocer a todos aquellos organismos deportivos que cumplan con los preceptos legales.

CUARTO. Que la Dirección de Inspección Vigilancia y Control, está facultada para expedir el presente acto administrativo de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del memorando interno No. 2021IE0005613 denominado "*Concepto sobre competencia para suscribir las resoluciones sobre personería jurídica de entes deportivos, reconocimiento deportivo y aprobación de estatutos.*", expedido por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Deporte, el cual insta a lo siguiente:

> *(…) A pesar de que el Ministro haya suscrito tales resoluciones anteriormente, a partir de la fecha la Dirección de Inspección Vigilancia y Control deberá realizarlo, de conformidad con los numerales 12, 13, 14, 15, 17, 19 y 20 del artículo 15 del Decreto 1670 de 2019.*

En consideración a lo expuesto anteriormente;

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 001760 DE 12 DE NOVIEMBRE 2021

Continuación de la resolución: "Por la cual se le otorga Reconocimiento Deportivo a la Liga de Esgrima del Meta"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar el Reconocimiento Deportivo a la Liga de Esgrima del Meta, por haber cumplido con todos los requisitos legales.

ARTÍCULO SEGUNDO. El reconocimiento deportivo otorgado a la Liga de Esgrima del Meta, será válido por el término de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. Notificar el contenido de esta resolución al representante legal de la Liga de Esgrima del Meta, comunicarla a la Federación Colombiana de Esgrima y a la Gobernación del Departamento del Meta.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y de apelación que deberán interponerse por escrito con la debida sustentación, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo señalado en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

ARTÍCULO QUINTO. El presente Acto Administrativo rige a partir de su ejecutoria.

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ALFREDO GÓMEZ CAICEDO
Director de Inspección, Vigilancia y Control
Ministerio del Deporte

Aprobó:	Natalia Moreno Murillo - Coordinadora GIT de Deporte Aficionado	
Revisó:	Ana María Carranza Alonso – Abogada GIT de Deporte Aficionado	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.015.479.494**
MONTENEGRO COLLAZO

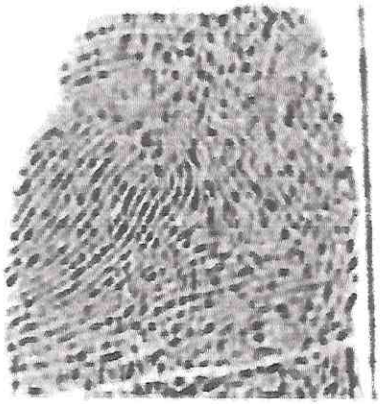
APELLIDOS
EDUARDO VICTOR

NOMBRES

FIRMA



11:34 a. m.

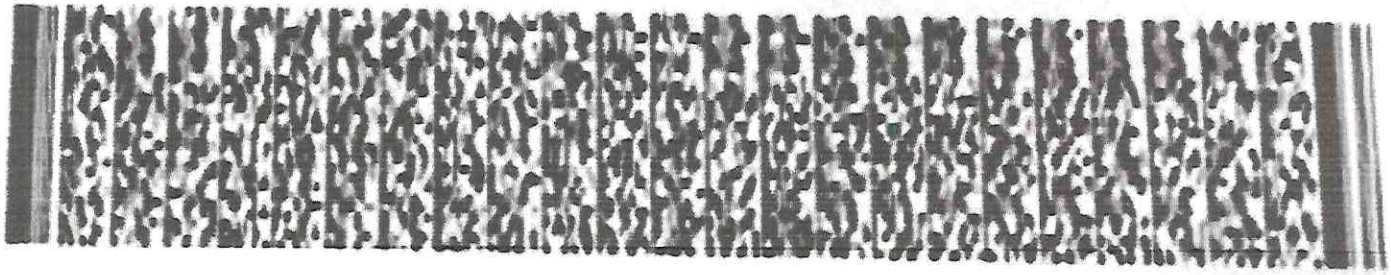


FECHA DE NACIMIENTO **23-DIC-1948**
MATANZAS
CUBA
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | **O-** G.S. RH | **M** SEXO

10-FEB-2017 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



I< 1500150 0089224 M 1015479494 2170408 0054B [illegible] 1 4810/302

11:35 a. m.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141117645114

(415)7707212489984(8020) 000014111764511 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 3 9 7 3	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

Razón social

LIGA DE ESGRIMA DEL META

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal

CL 16 12 04

42. Correo electrónico ligadeesgrimadelmeta@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 9 5 6 7 6 1 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 2 1 0 6 3 0	9 3 1 9	2 0 2 1 0 6 3 0	7 7 2 1 8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 5 2 5 5

Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 21 / 17 : 25: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONTENEGRO COLLAZO EDUARDO VICTOR

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141117645114

(415)7707212489984(8020) 000014111764511 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 3 9 7 3	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	7	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	6 5	
73. Fecha	2 0 2 1 0 6 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 6 3 0	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 8 2 3	
81. Hasta	2 0 2 4 1 2 2 9	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141117645114

(415)7707212489984(8020) 000014111764511 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 3 9 7 3	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 4 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 5 4 7 9 4 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONTENEGRO	COLLAZO	EDUARDO	VICTOR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141117645114

(415)7707212489984(8020) 000014111764511 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 3 9 7 3	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 1 8 2 5 7 8 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMOS	CONTRERAS	NANCY	LORENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 7 2 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 6 0 4 0 3 2 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CLAVIJO	PARRADO	LUIS	ALEJANDRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 6 3 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 1 8 2 3 4 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	MORENO	CESAR	ALFONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 6 3 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

JUAN CARLOS PEÑA TIJO
Contador Público Titulado
Universidad Cooperativa de Colombia
Especialista en Finanzas

El suscrito Revisor Fiscal con tarjeta profesional número 100686-T, expedida por la Junta Central de Contadores

CERTIFICA

Que el "Club Deportivo de Esgrima Los Mosqueteros" Con Nit. 901502562-0; con personería jurídica, estatutos, dignatarios del órgano de administración, órgano de control, comisión técnica, comisión de disciplina y de juzgamiento según resolución No 115 de 2023, en la cual se registra como presidente a la **EDUARDO VICTOR MONTENEGRO COLLAZO**, identificada con CC 1.015.479.494 expedida en Bogotá, con reconocimiento deportivo emanado del MINISTERIO DEL DEPORTE según resolución No 001760, afiliada a la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA por ser una entidad SIN ANIMO DE LUCRO en cumplimiento a lo previsto en el ARTICULO 50 de la LEY 789 de 2002 NO se encuentra obligada a cancelar APORTES PARAFISCALES (CAJA DECOMPENSACION FAMILIAR,COFREM, SENA, BIENESTAR FAMILIAR, SISTEMA OBLIGATORIO DE SEGURIDAD SOCIAL) Se encuentra A PAZ Y SALVO durante los últimos 6 meses por no tener trabajador alguno bajo su CARGO.

.

Dado en Villavicencio a los 3 días del mes de septiembre de 2024.

JUAN CARLOS PEÑA TIJO
Revisor Fiscal
T.P 100686-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9BC3BA09FFEA096E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CARLOS PEÑA TIJO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 3277059 de RESTREPO (META) Y Tarjeta Profesional No 100686-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
100686-T
JUAN CARLOS
PEÑA TITO
C.C. 3227080
RESOLUCION INSCRIPCION 71 DE FECHA 2004/04/29
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

LIGA DE ESGRIMA DEL META

NIT: 901.513.973-1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

cifras aproximadas a unidades de mil

ACTIVOS :				
CORRIENTES				
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO			$	497,867
	$	497,867		
Caja Genreal	$	497,867		
Bancos Cta Ahorros	$	-		
			$	4,452,133
DEUDORES COMERCIALES	$	4,452,133		
clientes	$	3,554,133		
otras cuentas por cobrar	$	898,000		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			$	4,950,000
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	$	2,150,000		
EQUIPO E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	$	2,100,000		
	$	-		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE			$	4,250,000
TOTAL ACTIVOS			$	9,200,000
PASIVO :				
PASIVO CORRIENTES				
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR				
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS A COSTO	$	-	$	-
Impuestos por pagar	$	-		
ACREEDORES COMERCIALES A COSTOS	$	-	$	-
Cuentas por pagar a terceros	$	-		
TOTAL PASIVO CORRIENTE			$	-
PASIVO NO CORRIENTE				
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR				
OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	$	-	$	-
Cuentas por pagar a socios	$	-		
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE			$	-
TOTAL PASIVO			$	-
PATRIMONIO :				
CAPITAL GANADO	$	9,050,000	$	9,050,000
Utilidad Acumuladas			$	150,000
Utilidad de Ejercicio Año 2021	$	150,000		
Utilidad del Ejercicio	$	-		
TOTAL PATRIMONIO			$	9,200,000
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			$	9,200,000

EDUARDO VICTOR MONTENEGRO COLLAZO
R/ LEGAL CC. 1.015.479.494

LADY YAZMIN SALAZAR VARGAS
CONTADOR PUBLICO T.P 273473-T

JUAN CARLOS PEÑA TIJO
TP N° 100686-T
REVISOR FISCAL

LIGA DE ESGRIMA DEL META

NIT: 901.513.973-1

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

cifras aproximadas a unidades de mil

INGRESOS				$ 38,550,120
OPERACIONALES				
Ingresos operacionales		$ 38,550,120		
NO OPERACIONALES				
Otros ingresos		$ -		
GASTOS				
GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACION				
		$ 38,550,120		
servicios de transporte restaurante y hospedaje	$ 16,034,000			
servicios de restaurante y hospedaje	$ 20,275,000			
Otros Gastos Varios	845,640			
gastos administrativos	1,395,480			
TOTAL GASTOS OPERACIONALES				$ 38,550,120
UTILIDAD OPERACIONAL				$ -
GASTOS NO OPERACIONALES				
Gastos Financieros		$ -		
TOTAL OTROS GASTOS				$ -
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES :				$ -
INTERES FINANCIEROS				
Interes financieros		$ -		
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS				$ -
UTILIDAD DEL EJERCICIO				$ -

EDUARDO VICTOR MONTENEGRO COLLAZO
R/ LEGAL CC. 1.015.479.494

LADY YAZMIN SALAZAR VARGAS
CONTADOR PUBLICO T.P 273473-T

JUAN CARLOS PEÑA TIJO
TP N° 100686-T
REVISOR FISCAL

LIGA DE ESGRIMA DEL META

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

NIT: 901.513.973-1

NOTA 1. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Las presentes notas a los Estados Finacieros de LA LIGA DE ESGRIMA DEL META, corresponden al periodo a corte de 31 de diciembre de 2023. Los valores que en ellos aparecen estan expresados en pesos colombianos.

TRANSICIÓN A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

NOTA 2. DISPONIBLE

En este rubro se incluye el saldo en caja y en bancos al 31 de diciembre de 2023.

CAJA		
Caja General		497,867
BANCOS		
Cta bancos nacionales		-
TOTAL CAJA Y BANCOS		497,867

valor generado de los aportes sociales iniciales de la sociedad por el unico socio.

NOTA 3. APORTES E INVERSIONES

Sociedad por Acciones Simplificada En la empresa

		-

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR

Otras Cuentas por Cobrar		898,000
		3,554,133
CLUB MOSQUETERO CTA N1	3,200,000	-
CLUB MOSQUETERO CTA N2	354,133	-
		-
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		4,452,133

En relacion a la fecha no se generan movimiento alguno.

NOTA 5. INVENTARIO

Está representado en material Deportivo

TOTAL INVENTARIO		-
		-

NOTA 6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Representado por activos fijos de su propiedad, iniciales dado a su aporte social

EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN		2,150,000
EQUIPO E IMPLEMENTO DE ASEO		2,100,000
		-
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		4,250,000
TOTAL ACTIVO		9,200,000

NOTA 7. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Corresponde al saldo 31 de diciembre de 2023, de creditos y tarjetas de credito de Ent. Financieras, la empresa termina con saldo ($0) al no tener movimiento ni apertura de productos.

		-
Cuentas pendientes por pagar a socios		-
Impuestos por pagar	RETENCION	-
TOTAL OBLIGACIONES		-
TOTAL PASIVO		-

NOTA 8. CAPITAL DE PERSONAS JURIDICAS

Corresponde al patrimonio liquido acumulado durante su periodo de produccion el cual ha adquirido año tras año en el desarrollo de su actividad economica.

Capital ganado		9,050,000
Utilidad de Ejercicios Anteriores	año 2021	150,000
Utilidad del Ejercicio		-
TOTAL CAPITAL PERSONAS NATURALES		9,200,000
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		9,200,000

EDUARDO VICTOR MONTENEGRO COLLAZO
R/ LEGAL CC. 1.015.479.494

LADY YAZMIN SALAZAR VARGAS
CONTADOR PUBLICO T.P 273473-T

JUAN CARLOS PEÑA TIJO
TP N° 100686-T
REVISOR FISCAL

LIGA DE ESGRIMA DEL META

NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
NIT: 901.513.973-1

NOTA 9 . INGRESOS
Registra el valor de los ingresos obtenidos en actividades ejecucion de de eventos deportivos a corte de este periodo termina en valor ($0) ya que la empresa no tuvo momiviento.

	-
ACTIVIDAD ORDINARIA-convenios	38,550,120.00
TOTAL DE INGRESOS	**38,550,120.00**

NOTA 10. COSTOS OPERACIONALES
Registra el valor de los costos incurridos en la adquisición, manejo y enajenacion de bienes. ejecuccion y teminacion de servicios / elaboracion de eventos

	-
TOTAL COSTOS OPERACIONALES	-

NOTA 11. GASTOS DE ADMINISTRACION.
Corresponde a los gastos operacionales necesarios para el desarrollo de la actividad economica.
GASTOS ADMINISTRATIVOS OFICINA

servicios de transporte restaurante y h	$	16,034,000
Otros Gastos Varios	$	845,640
gastosa administrativos	$	1,395,480
servicios de restaurante y hospedaje	$	20,275,000

TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION	**38,550,120.00**

NOTA 12. INGRESOS NO OPERACIONALES
Registra ingresos provenientes de transacciones diferentes a las de la actividad propia.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	-

NOTA 13. GASTOS NO OPERACIONALES.
Registra costos originados de transacciones diferentes a las de la actividad economica.

gastos financieros	-
INTERESES CORRIENTES	-
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	-

NOTA 14. UTILIDAD DEL EJERCICIO
Corresponde a la utilidad generada del ejercicio del 01 de enero de 2.023 al 31 de diciembre de 2.023.

UTILIDAD DEL EJERCICIO	-
TOTAL UTILIDAD DEL EJERCICIO	-

EDUARDO VICTOR MONTENEGRO COLLAZO
R/ LEGAL CC. 1.015.479.494

LADY YAZMIN SALAZAR VARGAS
CONTADOR PUBLICO T.P 273473-T

JUAN CARLOS PEÑA TIJO
TP N° 100686-T
REVISOR FISCAL

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2023 — 29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117610388121

(415)7707212489984(8020) 000111761038812 1

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901513973	1				

11. Razón social: LIGA DE ESGRIMA DEL META

12. Cód. Direcc. Seccional	24. Actividad económica principal
22	7721

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina: 0 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 0 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 0

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	498,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	4,452,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	4,250,000
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	44	9,200,000
Pasivos	45	0
Total patrimonio líquido	46	9,200,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	38,550,000
Ingresos financieros	48	0
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general, provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	58	38,550,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	61	38,550,000

Costos y deducciones

Costos	62	0
Gastos de administración	63	38,550,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	0
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	67	38,550,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	0
Pérdida líquida del ejercicio	73	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	75	0
Renta presuntiva	76	0

Liquidación privada

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	79	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	83	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	0
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	0
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	0
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	0
Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	99	0
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	898,000

Retenciones

Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	0
Total retenciones año gravable a declarar	107	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	111	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	113	0
Total saldo a favor	114	898,000
Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2024-05-14 / 11:21:03 PM

DIAN — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900135012173

2024130256299 9

RECIBIDO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1DA9153DC01E4869

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LADY YAZMIN SALAZAR VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121867311 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 273473-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en *BOGOTA a los 5 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de* (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.867.311

SALAZAR VARGAS

APELLIDOS

LADY YAZMIN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-AGO-1990

GAMBITA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

25-AGO-2008 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-5200100-00144519-F-1121867311-20081230 0009162446A 2 28447160

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

273473-T



LADY YAZMIN
SALAZAR VARGAS
C.C. 1121867311
RES. INSCRIPCION 1457 DEL 26/08/2020
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

294306 308263

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

LIGA DE ESGRIMA DEL META

Nit 901513973-1
según la resolución 065 de junio30 de 2021

DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA CONDICIÓN DE PERSONAS EXPUESTA POLITICAMENTE

Yo **EDUARDO VICTOR MONETENGRO COLLAZO, identificado con la** C.C. No: 1.015.479.494 DE BOGOTA D.C, declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que SI () NO(x) me encuentro incluido y/o alcanzo dentro de la nómina de personas expuestas políticamente aprobado por la unidad de información financiera, que he leído según decreto 1674 de 2016.

Además, asumo el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los 30 (treinta) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

Documento N° : 1.015.479.494 DE BOGOTA D.C

Carácter invocado: **Representante legal**: LIGA DE ESGRIMA DEL META

Denominación de la personería jurídica según Resolución No. 065 JUNIO 30 DE 2021

Nit N° 901513973-1

Villavicencio, septiembre 5 /2024

EDUARDO VICTOR MONETENGRO COLLAZO
Presidente Liga
CEL. 318 6834685
C.C. No. 1.015.479.494 DE BOGOTA D.C

LIGA DE ESGRIMA DEL META

Nit 901513973-1
según la resolución 065 de junio30 de 2021

Villavicencio, septiembre 5 /2024

Ingeniero
FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO
Director General
INSTITUTO L DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDERMETA
La ciudad

Ref: Certificación de no incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad o lista OFAC

Respetado Ingeniero Torres:

Reciba un cordial y deportivo saludo:

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos para suscripción del presente contrato, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de las Leyes 734 de 2002, 1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, las demás que hayan sido constituidas en la Ley, especialmente la lista OFAC o cualquiera otro relacionado con hechos ilícitos de terrorismo, narcotráfico o lavado de activos, no me encuentro siendo investigado por estos hechos

Conforme a lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, que establece; "Falso testimonio. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente incurría en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años.

Sin otro particular.

EDUARDO VICTOR MONETENGRO COLLAZO
Presidente Liga
CEL. 318 6834685
C.C. No. 1.015.479.494 DE BOGOTA D.C

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de septiembre de 2024, a las 17:35:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	1015479494
Código de Verificación	1015479494240903173548

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de septiembre de 2024, a las 17:37:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901513973
Código de Verificación	9015139732409031737 15

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 253722676

PIB
17:39:57

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDUARDO VICTOR MONTENEGRO COLLAZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1015479494:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 253857619

PIB
14:47:10

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LIGA DE ESGRIMA DEL META identificado(a) con NIT número 9015139731:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META IDERMETA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA QUE:

Que, la LIGA DE ESGRIMA DEL META, con Nit. 901.513.973-1 representada legalmente por su presidente el señor **EDUARDO VICTOR MONTENEGRO COLLAZO**, identificado con cedula de ciudadanía N°1.015.479.494 de Bogotá se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de ejecución y liquidación de convenios.

Se expide la presente para los trámites legales con el Instituto De Deportes y Recreación Del Meta – IDERMETA, siendo el 22 de agosto del 2024.

LEONARDO IBAÑEZ ESPER
Subdirector Administrativo

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró: Sandra Real	Secretaria código 440 grado 13	Sandra Real